



**Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador**

Seréis mis testigos

**Lineamientos Nacionales del Sistema Nacional de  
Bibliotecas PUCE**

**Mayo | 2025**

Versión 01.01



## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>RESPONSABLES .....</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>DESARROLLO DEL CONTENIDO.....</b>	<b>5</b>
6.1.	Misión, Visión y Valores del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) PUCE .....	5
6.2	Principios del Sistema Nacional de Biblioteca PUCE .....	5
6.2.1	Gestión ágil de la colección .....	5
6.1.2	Soporte a la docencia y estudiantes .....	6
6.1.3	Soporte a la investigación e innovación .....	7
6.1.4	Vinculación con la sociedad.....	8
6.1.5	Desarrollo Profesional del Personal Bibliotecario PUCE .....	8
6.1.6	Comunicación y difusión del SNB PUCE .....	9
6.1.7	Infraestructura física y tecnológica.....	9
6.1.8	Cooperación y alianzas bibliotecaria .....	10
6.1.9	Evaluación para la mejora e innovación en las Bibliotecas PUCE .....	10
<b>7.</b>	<b>CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS DE LA PUCE .....</b>	<b>11</b>
7.1	Desarrollo de colecciones.....	12
7.1.2	De la colección .....	12
7.2	De los criterios de selección .....	13
7.3	De la suscripción y acceso a los recursos bibliográficos digitales .....	13
7.4	De la adquisición de material bibliográfico impreso.....	14
7.5	De las donaciones.....	14
7.6	De los canjes.....	14
7.7	De la preservación, restauración y conservación .....	15
7.8	Del descarte.....	15
7.9	Procesamiento técnico del material bibliográfico .....	16
7.9.1	De la catalogación y clasificación de documentos .....	16
7.10	Del préstamo de material bibliográfico .....	17
7.11	Del préstamo interbibliotecario .....	17
7.12	Biblioteca Digital PUCE .....	17
7.13	Participación en alianzas y redes .....	18
7.14	Formación del personal bibliotecario .....	19
7.15	Alfabetización Informacional.....	19
7.16	Espacios físicos y plataformas tecnológicas bibliotecarias .....	20
7.16.1	Espacios físicos.....	20
7.16.2	Plataformas tecnológicas bibliotecarias.....	20
7.17	Evaluación y seguimiento .....	21
<b>8.</b>	<b>DISPOSICIÓN TRANSITORIA .....</b>	<b>22</b>
<b>9.</b>	<b>DISPOSICIÓN DEROGATORIA .....</b>	<b>22</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

En su sentido más amplio, una biblioteca no solo es un espacio físico o digital donde se conservan y organizan libros y otros materiales, sino que también se considera un centro esencial de acceso al conocimiento y la información. Además de ofrecer una amplia variedad de recursos informativos, tanto impresos como digitales, las bibliotecas prestan servicios que apoyan activamente el aprendizaje, la investigación y el desarrollo cultural y científico. En el contexto académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), las bibliotecas cumplen una función fundamental en el soporte de las funciones sustantivas, proporcionando acceso a información de alta calidad, recursos especializados y servicios bibliotecarios que promueven el desarrollo del conocimiento y facilitan el acceso abierto y la comunicación pública de la producción científica y académica de la institución.

Basándose en este enfoque integral, la implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) en la PUCE se configura como una solución integral para dotar a las bibliotecas de cada sede de un marco de gestión, que les guía para posicionarse como referentes de apoyo en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación, vinculación e innovación tanto dentro de nuestra comunidad universitaria como en el ámbito académico nacional. Mediante lineamientos y criterios especializados en bibliotecología y gestión del conocimiento, el SNB busca impactar en la consolidación del perfil bibliotecario, diversificar las fuentes de información, mejorar la capacitación de usuarios, fortalecer alianzas, integrar tecnologías emergentes e inclusivas, establecer criterios de accesibilidad e innovación en la infraestructura física y tecnológica. Asimismo, marcar la ruta de evaluación y seguimiento a través de la aplicación de estándares internacionales, para finalmente promover una comunicación efectiva.

## 2. MARCO LEGAL

El marco normativo que sustenta este lineamiento se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador, que reconoce a las universidades y escuelas politécnicas la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, entendida de manera solidaria y responsable, lo cual garantiza la libertad académica, la búsqueda de la verdad sin restricciones, el autogobierno institucional basado en principios de alternancia y transparencia, así como la generación de ciencia, tecnología, cultura y arte en coherencia con los fines del régimen de desarrollo.

La Ley Orgánica de Cultura establece que la memoria social se construye colectivamente mediante la resignificación de hechos y vivencias compartidas que se valoran en repositorios como museos, archivos históricos y bibliotecas, las cuales se conciben como espacios públicos organizados que custodian acervos bibliográficos, documentales, audiovisuales y digitales, satisfaciendo las necesidades de información, educación e investigación de la ciudadanía y promoviendo el acceso mediante tecnologías de la información y la comunicación. Por su parte, el Reglamento General a esta ley refuerza el papel de las bibliotecas como centros de acceso cultural e intercultural e introduce modalidades como la estantería abierta y el préstamo a domicilio, con normativa interna que regula el uso responsable del fondo bibliográfico.



La Ley Orgánica de Educación Superior exige que las instituciones cuenten con repositorios físicos y digitales adecuados a su oferta académica, promuevan sistemas interconectados de bibliotecas, participen en redes de intercambio de publicaciones académicas, y entreguen los trabajos de titulación en formato digital para su inclusión en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

El Reglamento de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior considera la matrícula como un valor que cubre el acceso a servicios generales como bibliotecas, hemerotecas y laboratorios, entre otros beneficios estudiantiles.

A nivel de aseguramiento de la calidad, el Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación 2023 establece que las bibliotecas deben contribuir activamente al desarrollo de las funciones sustantivas mediante personal especializado, normativa propia, integración en redes de colaboración nacionales o internacionales, acervo actualizado, infraestructura accesible, sistemas informáticos de gestión y procesos permanentes de evaluación de la calidad y mejora continua de sus servicios.

Este marco normativo se complementa con el Proyecto Académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, que orienta el quehacer universitario en coherencia con su identidad humanista cristiana, el compromiso con la transformación social y la excelencia académica, y con el Modelo Educativo de la PUCE, que establece principios pedagógicos centrados en el aprendizaje significativo, la formación integral, la investigación como eje articulador del conocimiento y la vinculación con la sociedad como parte fundamental de la experiencia educativa.

### **3. OBJETIVO**

Definir los lineamientos para la gestión del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) y sus actores, para garantizar la articulación y eficiencia del sistema bibliotecario PUCE, asegurando una operación coordinada y eficiente de las bibliotecas en todas las sedes, para mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades de docencia, investigación, vinculación, innovación y gestión.

### **4. ALCANCE**

El alcance de este documento se extiende a todas las bibliotecas ubicadas en las sedes de la PUCE a nivel nacional, y las áreas que impactan directamente en la gestión bibliotecaria, la prestación de servicios y la integración de recursos.

### **5. RESPONSABLES**

El Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes realizará la emisión y actualización de este documento.

Son responsables de su implementación los Prorectorados de cada de las Sedes de la PUCE a través de sus direcciones de docencia y estudiantes y sus responsables de Biblioteca.



El seguimiento y evaluación de la implementación de estos lineamientos corresponde a la Biblioteca de la Sede Matriz, encargada del Sistema Nacional de Bibliotecas.

## 6. DESARROLLO DEL CONTENIDO

### 6.1. Misión, Visión y Valores del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) PUCE

#### Misión

El Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) de la PUCE es un marco de gestión diseñado para asegurar un acceso equitativo y de alta calidad a recursos y servicios de información, apoyando los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación, vinculación, innovación y gestión además del desarrollo cultural y científico, mediante la integración efectiva de las bibliotecas de la universidad a nivel nacional.

#### Valores

- **Integridad:** Promovemos la transparencia y la ética en todas nuestras actividades y servicios.
  - **Colaboración:** Fomentamos el trabajo colaborativo entre todas las bibliotecas que conforman en SNB PUCE y los cooperantes nacionales e internacionales, para enriquecer los recursos y servicios disponibles.
  - **Accesibilidad:** Aseguramos que las bibliotecas que conforman el SNB PUCE tengan las condiciones para que los usuarios accedan de forma equitativa a los servicios y recursos bibliográficos disponibles, para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Innovación:** Promovemos el uso de tecnologías emergentes, métodos innovadores y la implementación de espacios que respondan al Modelo Educativo PUCE para mejorar el servicio y la experiencia del usuario en las bibliotecas que integran el SNB PUCE.
- **Compromiso con la Sociedad:** Trabajamos activamente para fortalecer el desarrollo cultural y educativo del país, promoviendo programas de alfabetización informacional y facilitando el acceso público a recursos académicos y culturales.

### 6.2 Principios del Sistema Nacional de Biblioteca PUCE

Los principios del SNB PUCE marcan la ruta y establecen el enfoque integral para guiar a las bibliotecas de las Sedes a gestionar eficientemente los recursos bibliográficos y servicios bibliotecarios, en beneficio de las funciones sustantivas.

#### 6.2.1 Gestión ágil de la colección

La gestión ágil de la colección se orienta a mejorar la experiencia de recuperación de información por parte de los usuarios, así como a optimizar las distintas fases que conforman el desarrollo de colecciones físicas y digitales.



En el marco del proyecto académico de la PUCE, el SNB es responsable de orientar y establecer criterios para optimizar la actualización y accesibilidad de los recursos bibliográficos. Esta labor responde a la necesidad institucional de contar con un sistema de gestión bibliográfica ágil que permita a las bibliotecas de la PUCE adaptarse de manera oportuna a las demandas de información de los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación, innovación, vinculación y gestión para garantizar el acceso efectivo a recursos pertinentes y actualizados.

En este sentido,

- El SNB a través de la Biblioteca Sede Matriz establece las directrices, proyectos y esquemas de gestión que posibilitan una administración eficiente de la colección bibliográfica a nivel nacional, y los articula promoviendo la mejora continua en los procesos de adquisición, descripción, organización, preservación y acceso, en función de las cambiantes necesidades académicas, investigativas y tecnológicas de la PUCE.

Así mismo, son responsabilidades de las Bibliotecas de las Sedes, con el apoyo de las Direcciones de Docencia y Estudiantes:

- Ejecutar los proyectos de análisis de metadatos propuestos en el SNB con el fin de garantizar y mejorar el acceso y la recuperación de información en los sistemas de gestión bibliotecaria institucionales.
- Implementar los programas de desarrollo de colecciones (evaluación de necesidades, adquisición y preservación) definidos por el SNB para los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación, vinculación, innovación y gestión.
- Aplicar las directrices establecidas por el SNB para la promoción y difusión de la colección bibliográfica institucional.

### **6.1.2 Soporte a la docencia y estudiantes**

Este principio define el rol de apoyo formativo que ejercen las bibliotecas que conforman el SNB PUCE en el marco del modelo educativo. Su propósito es contribuir activamente a los procesos de enseñanza y aprendizaje para fortalecer las competencias informacionales, digitales y académicas de estudiantes y docentes, en función de sus perfiles y niveles de formación.

El modelo educativo de la PUCE exige que las bibliotecas de la institución se constituyan en aliadas estratégicas de la misión formativa institucional. Para ello, establecen mecanismos efectivos de acompañamiento académico, en coherencia con la oferta formativa y las exigencias pedagógicas de cada unidad académica, centrándose en proporcionar capacitaciones, tutorías y espacios de aprendizaje colaborativo que permitan a estudiantes y docentes desarrollar habilidades para buscar y evaluar información confiable, utilizar adecuadamente los recursos de información y fortalecer sus competencias digitales. En este contexto, el SNB a través de la Biblioteca Sede Matriz es responsable de:



- Diseñar, coordinar y actualizar los programas institucionales de alfabetización informacional, competencias digitales y acompañamiento académico, asegurando su coherencia con el modelo educativo PUCE.
- Brinda soporte técnico y metodológico a las Bibliotecas de las Sedes para garantizar una implementación pertinente y equitativa de los servicios formativos en todo el sistema.

Además, son responsabilidades de las Bibliotecas de las Sedes, con el apoyo de las Direcciones de Docencia y Estudiantes:

- Implementar los programas de alfabetización informacional y soporte personalizado definidos por el SNB, orientados a mejorar las habilidades informacionales de estudiantes y docentes, y a facilitar el acceso y uso efectivo de los recursos bibliográficos.

### **6.1.3 Soporte a la investigación e innovación**

Este principio establece las directrices del SNB para consolidar a las bibliotecas de la PUCE como un área esencial de apoyo a la función sustantiva de investigación e innovación; como facilitador de la integración a proyectos de acceso abierto y gestor de la visibilidad y comunicación pública de la producción académica e investigativa de la PUCE.

En este sentido, la Biblioteca Sede Matriz es responsable de:

- Promover la integración de las Bibliotecas del SNB en iniciativas y proyectos de ciencia abierta, con el fin de facilitar el acceso libre, la interoperabilidad y la preservación de los productos generados por la investigación desarrollada en la PUCE.
- Diseñar y coordinar servicios de apoyo a la investigación, tales como programas de formación del investigador en temas vinculados a la propiedad intelectual, ciencia abierta, gestión de la huella digital y otras competencias clave a lo largo del proceso investigativo.

Por su parte, son responsabilidades de las Bibliotecas de las Sedes:

- Proponer proyectos e iniciativas de vinculación al movimiento de ciencia abierta que contribuyan a fortalecer la comunicación pública del conocimiento y productos generados por la investigación desarrollada en la PUCE.
- Operativizar los servicios de apoyo a la investigación y ejecutar los programas de formación del investigador definidos por la Biblioteca Sede Matriz, brindando acompañamiento directo a la comunidad académica en las distintas etapas del proceso investigativo.
- Gestionar y mantener las plataformas de acceso abierto, asegurando un manejo adecuado de los metadatos, con el objetivo de garantizar la visibilidad, accesibilidad y disseminación sin restricciones de las publicaciones y recursos científicos generados en la PUCE.



#### 6.1.4 Vinculación con la sociedad

Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE se constituyen como instancias que democratizan el acceso al conocimiento a través de recursos bibliográficos impresos y digitales, así como de servicios bibliotecarios orientados a la sociedad. De este modo, las bibliotecas se posicionan como espacios de colaboración y apoyo al desarrollo social y educativo del país, promoviendo el acceso equitativo a la información y la participación en procesos de transformación social desde el ámbito académico. En este sentido:

- El SNB a través de la Biblioteca Sede Matriz establece las directrices que permiten a las bibliotecas de las Sedes implementar proyectos de vinculación orientados a democratizar el acceso al conocimiento, mediante la provisión de recursos bibliográficos, servicios de asesoría en investigación y actividades culturales que aporten al desarrollo social y educativo;

Para lo cual, las Bibliotecas de las Sedes con el apoyo de las Direcciones de Docencia y Estudiantes deberán:

- Proponer e implementar proyectos de vinculación con la sociedad, que posicionen a las bibliotecas del SNB PUCE como centros activos de intercambio de conocimiento, asesoría académica y desarrollo cultural para la sociedad, en beneficio de la comunidad educativa.

#### 6.1.5 Desarrollo Profesional del Personal Bibliotecario PUCE

Los desafíos del entorno académico contemporáneo exigen que el personal que conforma las bibliotecas del SNB PUCE esté preparado para enfrentar los procesos de cambio mediante la integración de competencias especializadas y blandas necesarias para gestionar eficientemente los recursos bibliográficos y servicios bibliotecarios en función de la excelencia académica y operativa. En este sentido;

- El SNB, a través de la Biblioteca Sede Matriz establece las directrices y el plan de capacitación anual que orienta la actualización y fortalecimiento del perfil de competencias del Bibliotecario PUCE, en articulación con el Proyecto Académico PUCE, la transformación digital y el entorno tecnológico en constante cambio;

Por su lado, las bibliotecas de la PUCE con el apoyo de las Dirección de Docencia y Estudiantes:

- Desarrollan e implementan propuestas de formación continua para potenciar y fortalecer el perfil del personal bibliotecario PUCE, incluyendo competencias técnicas en bibliotecología, así como habilidades digitales, acordes con las demandas institucionales.



### 6.1.6 Comunicación y difusión del SNB PUCE

Dado que las Bibliotecas de la PUCE desempeña un rol fundamental en la difusión y acceso a la información y al conocimiento, es esencial contemplar la implementación de acciones que fomentan la participación de los usuarios en las iniciativas del SNB PUCE, fortaleciendo así su contribución al desarrollo académico, cultural y social de la universidad y la sociedad. En este sentido, el SNB a través de la Biblioteca Sede Matriz, es responsable de:

- Establecer las directrices para la construcción de una cultura de visibilidad y posicionamiento de las bibliotecas de la PUCE destacando su identidad institucional y su impacto en la comunidad.
- Instaurar canales nacionales de comunicación unificados para los usuarios, que mejoren el acceso a la información y fortalezcan la visibilidad de las actividades y proyectos de las bibliotecas del SNB PUCE en los distintos contextos institucionales y sociales.
- Desarrollar un plan comunicacional que promueva la presencia activa de las bibliotecas del SNB PUCE dentro de la comunidad universitaria y en la sociedad, ampliando el alcance e impacto de sus eventos, servicios y recursos

Así mismo las Bibliotecas de las Sedes son responsables de:

- Aplicar las directrices de comunicación institucional definidos por el SNB PUCE, adaptándolos a su contexto local, con énfasis en la participación activa de sus comunidades académicas.
- Generar estrategias locales de difusión de sus servicios, actividades y recursos, utilizando medios digitales y presenciales que promuevan una mayor apropiación por parte de los usuarios.
- Aportar de forma permanente a los canales de comunicación del SNB, mediante la documentación, sistematización y socialización de experiencias, buenas prácticas y resultados.
- Promover la participación de estudiantes, docentes y otros actores institucionales en iniciativas bibliotecarias, fomentando espacios de interacción, colaboración y reconocimiento mutuo.

### 6.1.7 Infraestructura física y tecnológica

Dado que las bibliotecas del SNB PUCE son espacios de confluencia para la comunidad universitaria, es fundamental que su infraestructura física y digital respondan a los criterios de accesibilidad universal e innovación. Estos espacios deben alinearse con el modelo educativo y contribuir al cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y vinculación, incorporando soluciones tecnológicas y diseños inclusivos que garanticen una experiencia equitativa, funcional y centrada en el usuario. Por tanto, el SNB a través de la biblioteca Sede Matriz debe:



- Establecer criterios técnicos comunes que aseguren el diseño e implementación de entornos bibliotecarios inclusivos, sostenibles y orientados a la mejora continua de los servicios.

En consecuencia, las bibliotecas de las Sedes, con el respaldo de la Dirección de Docencia y Estudiantes deberán:

- Fomentar la accesibilidad universal en los espacios físicos, promoviendo el uso responsable del mobiliario y equipo disponible, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los usuarios.
- Promover el diseño espacios flexibles y adaptables, tanto físicos como tecnológicos, alineados con el Proyecto Académico de la PUCE y los procesos institucionales de transformación e innovación.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica e incorporar tecnologías emergentes, con el fin de optimizar los servicios bibliotecarios y facilitar el acceso a los recursos de información de manera eficiente y sostenible.

#### **6.1.8 Cooperación y alianzas bibliotecaria**

En un contexto de internacionalización académica, resulta esencial que las bibliotecas del SNB PUCE fortalezcan su integración a redes nacionales e internacionales de cooperación bibliotecaria, con el fin de ampliar el acceso a recursos especializados, compartir buenas prácticas y contribuir al posicionamiento institucional en el ámbito global. La participación en redes de cooperación permite también potenciar la visibilidad de la producción científica de la PUCE y fomentar la colaboración interinstitucional. Por tanto, el SNB PUCE, a través de la Biblioteca Sede Matriz debe:

- Definir las directrices que orienten a las bibliotecas hacia su integración progresiva en redes y alianzas estratégicas.
- Identificar, analizar y generar el mapa de redes y alianzas de cooperación bibliotecaria a nivel nacional e internacional.

En consecuencia, las bibliotecas de las Sedes, con el respaldo de la Dirección de Docencia y Estudiantes deben:

- Participar en la ejecución de convenios estratégicos con cooperantes y plataformas de ciencia abierta, con el fin de ampliar el acceso a recursos bibliográficos, favorecer la visibilidad de la producción científica y fortalecer el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito bibliotecario.

#### **6.1.9 Evaluación para la mejora e innovación en las Bibliotecas PUCE**

A través de procesos sistemáticos de evaluación y seguimiento, basados en la retroalimentación directa de los usuarios, se busca identificar áreas de oportunidad para mejorar la calidad del servicio, optimizar los procesos operativos y asegurar que los objetivos



del SNB sean alcanzados. La implementación de un sistema estructurado de evaluación permitirá garantizar que las bibliotecas del SNB PUCE mantengan altos estándares de calidad en su contribución a las funciones sustantivas de la universidad, para lo cual el SNB a través de la Biblioteca Sede matriz será responsable de:

- Instaurar un sistema continuo de evaluación y seguimiento que permita medir la efectividad de los recursos y servicios ofrecidos, orientado a la mejora permanente y a la toma de decisiones informadas.
- Implementar una infraestructura de información dinámica y confiable, que integre datos provenientes de evaluaciones, autoevaluaciones, estudios de satisfacción y otros instrumentos de retroalimentación, con el fin de optimizar los procesos operativos, fortalecer la toma de decisiones y elevar la calidad de los servicios bibliotecarios.

Por su parte, las bibliotecas de las Sedes, con el apoyo de la Dirección de Docencia y estudiantes son responsables de:

- Ejecutar los procesos de evaluación, autoevaluación y recopilación de datos definidos por el SNB, asegurando la calidad y oportunidad de la información recabada en sus contextos locales.
- Aportar activamente a la infraestructura de información institucional, integrando los resultados de sus procesos de retroalimentación con el fin de optimizar la gestión local, contribuir a la mejora del sistema nacional y elevar la calidad del servicio a los usuarios.

Los parámetros de ejecución de los principios del SNB PUCE se concretan mediante planes de acción anuales que garantizan la mejora continua para el cumplimiento de los objetivos clave.; los planes de acción son elaborados en función de las oportunidades de mejora detectadas en el diagnóstico de necesidades, y son validados y aprobados por las autoridades pertinentes.

Cada semestre se genera un informe de seguimiento del SNB PUCE, elaborado a partir de la información recabada de las bibliotecas de las sedes mediante instrumentos específicos para este fin; lo que permite analizar el progreso de las actividades. Al finalizar el año, se presenta un informe de cumplimiento que evalúa el nivel de ejecución de los objetivos propuestos. De este informe anual se extraen conclusiones y recomendaciones que alimentan el plan de trabajo para el siguiente año.

## **7. CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS DE LA PUCE**

Las Bibliotecas que conforman el SNB PUCE ejecutan sus procesos bajo criterios técnicos fundamentados en normativa bibliotecológica especializada e internacional, conforme los parámetros descritos a continuación:



## 7.1 Desarrollo de colecciones

El Desarrollo de colecciones es el proceso mediante el cual se garantiza que los recursos bibliográficos impresos y digitales sean pertinentes, actualizados y relevantes para las necesidades académicas y de investigación de la comunidad universitaria PUCE.

Cada biblioteca que conforma el SNB PUCE debe contar con la información referente a los programas académicos, de investigación y los componentes que se vinculen con la biblioteca para que el proceso de desarrollo de colecciones sea eficiente.

El crecimiento de las colecciones debe ser consistente y estar articulado con la transformación de la oferta académica, los proyectos de investigación y el crecimiento de la población estudiantil, por año.

Cada una de las Sedes de la PUCE deben garantizar la asignación de recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para que el proceso de desarrollo de colecciones se ejecute de forma eficiente.

### 7.1.2 De la colección

- La colección de cada biblioteca es única y está compuesta, con independencia del medio de adquisición (compra, canje, donación) y del presupuesto empleado, por el conjunto de material bibliográfico impreso ubicado en el espacio físico de estantería abierta, disponible en la biblioteca de cada sede para tal fin y por los recursos bibliográficos digitales para acceso en línea a nivel nacional.
- La colección general está conformada por libros de carácter general y especializado en diferentes áreas del conocimiento, que sustentan la oferta académica institucional. Incluye tratados, informes de investigaciones, libros de texto, ensayos, memorias de congreso, seminarios, entre otros.
- La colección de referencia está conformada por material útil para obtener información complementaria que permite el acceso a otras obras para conocer o ampliar la investigación de un tema determinado. Incluye enciclopedias, diccionarios, manuales, directorios, bibliografías.
- La colección hemerográfica está conformada por las publicaciones impresas o electrónicas editadas en partes sucesivas, generalmente designaciones numéricas o cronológicas que pretenden continuarse indefinidamente: revistas, prensa, publicaciones anuales, etc.
- La colección multimedia está conformada por discos duros externos, memorias flash, DVDs, CD-ROM, casetes, videos.
- La colección gráfica está conformada por diapositivas, planos, mapas y fotografías.
- La colección impresa de producción académica y científica está conformada por los trabajos de titulación de tecnologías, grado y posgrado elaborados por los estudiantes de la PUCE.
- La colección de recursos electrónicos está conformada por las bases de datos bibliográficas que se actualizan anualmente de acuerdo con las necesidades de las funciones sustantivas, el Repositorio Nacional PUCE y la Biblioteca Digital PUCE.



## 7.2 De los criterios de selección

La selección de los recursos bibliográficos se rige por los siguientes criterios complementarios entre sí:

- Necesidad o requerimiento de las funciones sustantivas, áreas académicas, unidades académicas y de la planta docente a través de los sílabos.
- Contenido temático del material bibliográfico.
- Necesidad de actualización del área del conocimiento.
- Año de edición del material bibliográfico.
- Necesidad de completar colecciones numeradas (con designación de números, volúmenes, tomos, etc.)

## 7.3 De la suscripción y acceso a los recursos bibliográficos digitales

Las Bibliotecas que integran el SNB PUCE promoverán el acceso a bases de datos y recursos bibliográficos digitales de alto impacto, compiladores de información, de análisis bibliométrico, etc., bajo los siguientes criterios:

- Las bases de datos y recursos bibliográficos digitales, contratados anualmente por la PUCE, responden a las necesidades de acceso a la información de las funciones sustantivas de la PUCE.
- La Biblioteca Sede Matriz promueve constantemente la actualización de los recursos bibliográficos digitales, para ello anualmente presentará a los Vicerrectorados y a las Direcciones Nacionales de Área Académica un análisis técnico con las correspondientes recomendaciones y propuesta presupuestaria, en acuerdo con las bibliotecas de las Sedes.
- Cada año la PUCE establece un presupuesto nacional destinado a la renovación y suscripción de los recursos bibliográficos digitales requeridos para la implementación de los proyectos de las funciones sustantivas.
- La Biblioteca Sede Matriz es la responsable de la ejecución del presupuesto destinado a la renovación de los Recursos Biblioteca Digitales, la renovación oportuna de los recursos bibliográficos digitales y la negociación técnica con los proveedores.
- La renovación anual de las bases de datos se realiza en base al análisis de las estadísticas de uso del recurso digital y las necesidades de acceso a la información de las funciones sustantivas de la PUCE.
- Todos los recursos digitales se integran en una página web, con interfaz única para facilitar el acceso y consulta de los usuarios de la PUCE Nacional, a través de la Biblioteca Sede Matriz.
- Se garantiza el acceso remoto a los recursos bibliográficos digitales con las que cuenta la universidad.



## 7.4 De la adquisición de material bibliográfico impreso

Todas las adquisiciones de material bibliográfico se realizan tomando en cuenta los criterios de selección previamente establecidos.

Los documentos bibliográficos impresos adquiridos a través de compra, canje o donación se gestionan por medio de cada una de las bibliotecas de cada sede, con los siguientes criterios:

- Cada biblioteca formula un presupuesto anual destinado a la adquisición de material bibliográfico impreso, para ser presentado a las instancias correspondientes. El presupuesto debe garantizar el mantenimiento y la actualización de la colección impresa y debe contemplar además la incorporación gradual de documentación acorde a los cambios de la oferta académica en todos los niveles y modalidades.
- La asignación y la distribución presupuestaria para los fondos bibliotecarios se realiza siguiendo criterios y datos objetivos de acuerdo con: a) necesidades, b) uso, c) relevancia científica y académica, d) costo; sin descuidar ninguno de ellos.
- Se selecciona para incorporar a la colección, material bibliográfico que responde a las necesidades actuales de las funciones sustantivas y modelo académico de la PUCE.
- Se atiende de forma equilibrada y proporcionada las diversas necesidades de material bibliográfico impreso en coordinación con las funciones sustantivas y áreas académicas de la PUCE.
- Se aplican los criterios internacionales de evaluación de colecciones EVACOL para responder a las necesidades de información que demandan las actividades de estudio, docencia e investigación de la PUCE.

## 7.5 De las donaciones

Las donaciones de material bibliográfico se admiten, en cada biblioteca del SNB PUCE, de acuerdo con su valor cultural y bibliográfico; adecuación a las necesidades de información de las funciones sustantivas o necesidad de los usuarios, según los siguientes criterios:

- La donación de material bibliográfico no tendrá ningún tipo de condición por parte del donante; ya que las condiciones pueden entorpecer el adecuado funcionamiento de las bibliotecas.
- Una vez receptado el material bibliográfico, la PUCE se convierte en propietaria de este, teniendo total potestad para decidir su ubicación, uso, expurgo y destino final.
- En cualquier caso, las bibliotecas se reservan el derecho de aceptar o rechazar una donación.

## 7.6 De los canjes

Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE promueven la difusión y el canje de material bibliográfico propio con otras instituciones a nivel nacional e internacional, con el fin de contribuir con la difusión pública de la producción científica y académica institucional.



Se entiende por canje el procedimiento por el cual, cada biblioteca, adquiere de otras instituciones científicas y académicas, materiales bibliográficos editados por las mismas, a cambio de enviar publicaciones propias, y se procede de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se procura el canje con instituciones de educación superior, instituciones públicas, oficiales y privadas; y organismos internacionales que dispongan de material bibliográfico que corresponda a las necesidades de información de las funciones sustantivas.
- Se evalúa constantemente la continuidad de los convenios y se cancela si es necesario, en caso de incumplimiento o si el material recibido es inadecuado.
- Se adquieren documentos que permitan completar colecciones de acuerdo con las necesidades de las funciones sustantivas.
- Se procura, en la medida de lo posible, que exista un equilibrio en número y calidad de publicaciones recibidas y enviadas a través de canje.

## 7.7 De la preservación, restauración y conservación

Por cuanto los materiales bibliográficos están compuestos fundamentalmente de materia orgánica, las Bibliotecas del SNB PUCE tienen como una de sus prioridades la conservación de los documentos y de la información, de conformidad con los siguientes criterios:

- Se procura una buena circulación del aire y se evita el ingreso de luz solar directo a la colección.
- El personal revisa continuamente el material bibliográfico para enviarlo a encuadernación cuando sea necesario.
- Se planifica anualmente el mantenimiento de los edificios para evitar la presencia de humedad y polvo, así como una limpieza profunda de la colección, y fumigación técnica especializada del espacio, cuando hay presencia de insectos y factores biológicos que agentes los materiales impresos (por ejemplo: hongos).
- Los documentos deteriorados, que son pertinentes y requeridos por los usuarios, se envían a encuadernación para prolongar su vida útil.
- Se digitalizan los materiales bibliográficos que constituyen la bibliografía básica de la oferta académica.

## 7.8 Del descarte

El descarte tiene como finalidad mantener la calidad, pertinencia, relevancia y actualidad de las colecciones de las bibliotecas que conforman el SNB PUCE; se procede de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Valoración del contenido temático**, se revisa la obsolescencia o pérdida de vigencia de la información; obras en idiomas extranjeros de difícil traducción (ruso, árabe, griego, entre otros); títulos duplicados cuya temática no sea del interés del usuario.
- **Valoración del uso**, se evalúa el deterioro físico del material; o aquellos recursos que no se hayan consultado en los últimos 10 años.



- El descarte se llevará a cabo periódicamente, utilizando criterios técnicos especializados en bibliotecología, durante el inventario anual o cuando los recursos existentes sean remplazados con actualizaciones.
- El material descartado que físicamente se encuentre en buena condición y que por su actualidad y relevancia pueda seguir siendo utilizado, será donado a otras instituciones.
- El material descartado que no puede ser donado, puesto que sus condiciones no lo permiten (presencia agentes biológicos, mutilación, entre otros) debe ser retirado de forma definitiva de las colecciones y enviado a reciclaje.

## 7.9 Procesamiento técnico del material bibliográfico

Se refiere al conjunto de actividades especializadas que se realizan con el fin de describir el material que integra las colecciones de la biblioteca, estas actividades se realizan con base en directrices establecidas mediante normativas y estándares bibliotecológicos internacionales que han sido adecuados a las necesidades propias de las bibliotecas que conforman el SNB PUCE.

### 7.9.1 De la catalogación y clasificación de documentos

Todos los documentos y recursos bibliográficos adquiridos por las bibliotecas del SNB PUCE, sea por compra, canje o donación; se procesan según las normas técnicas internacionales para catalogación, clasificación e indización y los procedimientos de trabajo vigentes, con herramientas de gestión bibliotecaria apropiadas, de conformidad con los siguientes criterios:

- Los registros procesados en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria se describen según los parámetros establecidos por el Formato MARC21.
- El análisis documental que realiza el área técnica procura el mayor grado de acceso posible por parte de los usuarios hacia el material bibliográfico descrito.
- Los puntos de acceso de autoridades se normalizan según lo dispuesto por ARMARC, VIAF, y catálogos de bibliotecas que fungen como referente, como: Biblioteca Nacional de España y Library of Congress.
- La colección bibliográfica física se clasifica y etiqueta atendiendo al Sistema de Clasificación Decimal Dewey y se complementa con la notación correspondiente al código alfanumérico de las tablas de Cutter.
- La catalogación de los registros cargados en el Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria se realiza según las directrices de las RDA - siglas de Recursos, Descripción y Acceso (en inglés, *Resource Description and Access*).
- La descripción de la metadata de los archivos cargados en el Repositorio Nacional PUCE responden al modelo Dublin Core. Adicionalmente, el campo de autor y área temática se enlaza con el contenido del catálogo de autoridades.
- La colección bibliográfica física tendrá un orden preestablecido, todos los documentos y recursos de información se ubican conforme a la signatura topográfica.
- El catálogo bibliográfico público (OPAC), el Repositorio Nacional y la Biblioteca Digital, están disponibles a través de la página web del SNB PUCE.



- La Biblioteca Sede Matriz establece los criterios bibliotecológicos y buenas prácticas que se incorporan en el procesamiento técnico de la colección bibliográfica.

### **7.10 Del préstamo de material bibliográfico**

Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE facilitan el préstamo a domicilio del material bibliográfico impreso a los miembros de la comunidad universitaria, por un periodo previamente establecido. Además, ofrecen la posibilidad de realizar préstamos en sala del material impreso a la comunidad en general, promoviendo el acceso al conocimiento y contribuyendo a la democratización de la información.

Los préstamos del material bibliográfico se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Con carácter general, cada biblioteca provee el servicio de préstamos a domicilio para los usuarios miembros de la comunidad universitaria PUCE.
- Los plazos y condiciones de préstamo se definen de acuerdo con las posibilidades y normativa interna de cada biblioteca.
- El incumplimiento en la devolución del material bibliográfico solicitado en préstamo, por los usuarios de la comunidad universitaria, ocasiona el cobro de multas y sanciones establecidas en los respectivos aranceles por cada Sede.

### **7.11 Del préstamo interbibliotecario**

Los préstamos interbibliotecarios se llevan a cabo entre sedes y con aquellas organizaciones con las que se ha firmado un convenio de cooperación. Asimismo, se realizan de conformidad con los siguientes criterios:

- Cada biblioteca dispone de un servicio de obtención de documentos que incluye el préstamo interbibliotecario (préstamo de libros entre bibliotecas universitarias) y la solicitud de copias de artículos de revistas, principalmente, como alternativa a la adquisición tradicional, cuando esta no sea posible.
- Se da prioridad al préstamo interbibliotecario entre las bibliotecas que conforman el SNB PUCE, con una duración de veintiún (21) días a partir del envío del material bibliográfico a la sede solicitante.
- El préstamo interbibliotecario procura el acceso a todo el material bibliográfico solicitado por los usuarios en el ejercicio de sus funciones docentes, investigativas o de estudio.
- Cada sede solicitante asume los costos de traslado o digitalización que se generan a partir de los préstamos interbibliotecarios.

### **7.12 Biblioteca Digital PUCE**

La Biblioteca Digital PUCE es un proyecto emblemático de la PUCE, que aporta a la implementación de la oferta nacional, por lo que se lleva a cabo bajo los siguientes criterios:



- El proyecto de Biblioteca Digital PUCE se enmarca en el artículo 212 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos (Código Ingenios), el cual establece como excepción para las bibliotecas:

... la reproducción electrónica y comunicación pública de obras de su colección para ser consultada gratuita y simultáneamente hasta por un número razonable de usuario solo en terminales de redes de la respectiva institución o para usuarios de esa institución bajo su control, en condiciones que garanticen que no se puedan hacer copias electrónicas de esas reproducciones (Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, 2016, p. 66).

- La biblioteca sede matriz lidera el proyecto de Biblioteca Digital PUCE como estrategia de acceso al material bibliográfico básico de la oferta académica de tecnologías, grado y posgrado en las diferentes modalidades.
- Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE destinan anualmente un presupuesto que les permite digitalizar la bibliografía básica de su oferta académica e integrarse al proyecto de Biblioteca Digital.
- La biblioteca sede matriz es la única autorizada para realizar la carga y descripción de los archivos derivados de la digitalización.
- El proceso de digitalización se lleva a cabo conforme la normativa técnica establecida para que los archivos cumplan con las siguientes características:
  - El formato del archivo es PDF.
  - El archivo debe incluir reconocimiento óptico de caracteres (OCR).
  - El tamaño máximo del archivo es 250 MB.
  - El archivo PDF se nombra según el ISBN (sin guiones) que corresponda al material bibliográfico.
  - La carátula del libro debe estar en formato JPG, y el nombre debe coincidir con el material bibliográfico fuente.
- Las bibliotecas de las sedes pueden solicitar a la biblioteca sede matriz que coordine el servicio de digitalización del material bibliográfico o digitalizarlo localmente bajo las condiciones técnicas previamente establecidas.
- Una vez que el material ha sido digitalizado las bibliotecas de sede deben compartir los archivos PDF con la sede matriz a través de un espacio de almacenamiento en la nube que es gestionado por el responsable de cada sede.
- El espacio de almacenamiento en la nube debe cumplir con las medidas de seguridad de información definidas por la PUCE.
- Semestralmente la biblioteca sede matriz genera un informe de uso del material disponible a través de la Biblioteca Digital y lo comparte con las sedes para el análisis respectivo.

### **7.13 Participación en alianzas y redes**

El SNB PUCE promueve la integración y participación de las Bibliotecas en consorcios, redes y alianzas de bibliotecas, así como en otra clase de agrupaciones de instituciones nacionales e internacionales, que viabilicen la ejecución de proyectos bibliotecarios en beneficio de la comunidad universitaria, bajo los siguientes criterios.



- Las bibliotecas que conforman el SNB se integran a redes y alianzas afines a los principios y valores institucionales; siempre que los acuerdos se lleven a cabo en términos de reciprocidad y beneficio mutuo.
- Todos los convenios de adhesión a redes y alianzas bibliotecarias se gestionan en cumplimiento de la normativa institucional.
- La biblioteca Sede Matriz representa a la PUCE en las reuniones organizadas por las redes y alianzas.
- Las bibliotecas de las sedes colaboran en la implementación de los proyectos generados a partir de los convenios.
- La biblioteca sede matriz es la responsable de presentar un informe de evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos asociados a convenios, alianzas y redes.
- Las bibliotecas de las sedes pueden gestionar convenios de cooperación local, los cuales serán informados a la biblioteca Sede Matriz para su debido registro e informe anual.
- Los convenios relacionados con préstamos interbibliotecarios no incluyen los recursos bibliográficos digitales, debido a las limitaciones establecidas por los derechos de propiedad intelectual.

#### **7.14 Formación del personal bibliotecario**

El SNB PUCE promueve la formación del personal de las bibliotecas que lo conforman y propone programas de capacitación para el fortalecimiento del perfil bibliotecario bajo los siguientes criterios:

- La Biblioteca Sede matriz anualmente presenta un plan de capacitación para las Bibliotecas de las Sedes, en función de los hallazgos de los estudios de satisfacción, las necesidades técnicas e intrapersonales del personal y las tendencias bibliotecológicas.
- Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE prevén anualmente un presupuesto que les permite integrarse a las capacitaciones propuestas.  
Los Bibliotecarios participan en los procesos de formación para alcanzar los perfiles del Bibliotecario PUCE.

#### **7.15 Alfabetización Informativa**

El SNB PUCE promueve el fortalecimiento de los planes de alfabetización informativa que se ejecutan en las Bibliotecas que lo conforman, contribuyendo a los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación e innovación, bajo los siguientes criterios:

- La biblioteca sede matriz diseña programas de alfabetización informativa, desarrolla contenidos instruccionales, configura aulas virtuales y coordina la implementación de dichos programas para beneficio de la comunidad académica de la PUCE a nivel nacional y usuarios en general.
- Las bibliotecas de sede imparten los contenidos asociados a los programas de alfabetización informativa en la comunidad académica local.



- Los programas de alfabetización informacional se vinculan a los contenidos de los sílabos de las asignaturas del tronco común y otras en las que las competencias informacionales son relevantes para los fines de la asignatura.

## **7.16 Espacios físicos y plataformas tecnológicas bibliotecarias**

El adecuado funcionamiento de las bibliotecas que conforman el SNB PUCE requiere de una infraestructura física y tecnológica que responda a las necesidades académicas, investigativas y de vinculación de la comunidad universitaria. La infraestructura de las bibliotecas debe garantizar entornos de aprendizaje y trabajo que fomenten el acceso equitativo a la información, la innovación y la inclusión, alineándose con el modelo educativo y la transformación académica de la PUCE, de acuerdo con los siguientes criterios:

### **7.16.1 Espacios físicos**

- Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE deben implementar espacios de estudio y trabajo en sintonía con el modelo educativo y la propuesta de transformación académica de la PUCE.
- Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE adecúan sus espacios para garantizar el acceso equitativo al conocimiento e innovación en diversas disciplinas, a todos los usuarios de la comunidad.
- Las bibliotecas que conforman el SNB PUCE son espacios flexibles y capaces de adaptarse a los cambios y necesidades de las funciones sustantivas de la universidad.
- Las bibliotecas del SNB PUCE cumplen con los requisitos asociados a la accesibilidad propuestos por la IFLA (2001), los cuales son:
  - Edificios de fácil accesibilidad.
  - Contar con salas de lectura accesibles.
  - Poseer tecnologías y adaptaciones adecuadas.
  - Contar con servicios que faciliten llevar a cabo acciones como renovaciones, búsquedas, consultas, para quienes no puedan acudir de forma presencial a las bibliotecas.
- Las bibliotecas cuentan con las instalaciones necesarias para recibir a los usuarios presenciales, en cumplimiento de la normativa internacional que establece que, una biblioteca universitaria debe disponer de espacios de trabajo para al menos el 10% de su población estudiantil.

### **7.16.2 Plataformas tecnológicas bibliotecarias**

- Las plataformas bibliotecarias que conforman la infraestructura tecnológica de las bibliotecas que conforman el SNB PUCE son:
  - Sistema integrado de gestión de bibliotecas.
  - Repositorio digital de documentos y datos.
  - Sistema de gestión de contenidos digitales.
  - Servidor proxy.



- Sistema de detección de similitud.
- Página web del SNB.
- Recursos bibliográficos digitales (bases de datos, gestores bibliográficos, herramientas bibliotecológicas).
- La biblioteca sede matriz administra las plataformas tecnológicas bibliotecarias para asegurar el adecuado funcionamiento y atención oportuna a las incidencias.
- Las bibliotecas de las sedes reportan oportunamente las novedades e incidencias que se detectan en las plataformas tecnológicas bibliotecarias a nivel local.
- La administración de los usuarios y permisos de acceso dentro de las plataformas tecnológicas son responsabilidad de la biblioteca sede matriz, de acuerdo con la información provista por las bibliotecas de sede.

### **7.17 Evaluación y seguimiento**

La evaluación y seguimiento de los procesos bibliotecarios son fundamentales para garantizar la excelencia y calidad de los recursos bibliográficos y servicios bibliotecarios. En este marco, las bibliotecas que conforman el SNB PUCE participan en procesos sistemáticos de evaluación, fundamentados en la retroalimentación directa de los usuarios. Estos procesos permiten identificar oportunidades de mejora, optimizar los procesos operativos y asegurar que sus objetivos sean alcanzados, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La evaluación bibliotecaria se sustenta en indicadores de desempeño, metodologías objetivas y estándares internacionales en gestión bibliotecaria como LibQual+.
- La evaluación y seguimiento se realiza de forma periódica, al final de cada semestre para disponer de información actualizada que facilite la toma de decisiones.
- La evaluación contempla aspectos clave como la pertinencia de la colección, el uso de los recursos digitales y físicos, la infraestructura, la eficiencia de los servicios y la formación del personal bibliotecario.
- La Biblioteca Sede Matriz diseña y actualiza constantemente un instrumento para llevar a cabo el estudio de satisfacción en usuarios de las bibliotecas de la PUCE a nivel nacional.
- Las bibliotecas de las Sedes revisan el instrumento y lo retroalimentan previo a su aplicación.
- Las bibliotecas de las Sedes difunden el instrumento en la comunidad local y promueven la participación de sus usuarios en el relevamiento de información.
- La Biblioteca Sede Matriz administra la plataforma de recolección de información, al cierre del periodo de recolección de datos, remite a cada Sede la información para el respectivo análisis y emisión de informe.
- Con base en los informes de las evaluaciones, las bibliotecas deben proponer proyecto de mejora que optimicen la eficiencia operativa y la calidad de los servicios ofrecidos.
- La Biblioteca Sede Matriz coordina reuniones semestrales con el equipo de las bibliotecas que conforman el SNB PUCE para analizar los informes de resultados de los instrumentos aplicados y las áreas de mejora y definir los planes de alcance nacional.
- La Biblioteca Sede Matriz es la responsable de brindar acompañamiento a las Bibliotecas de la Sedes en la implementación de los planes de acción.



### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

La norma de gestión interna que operativiza los presentes lineamientos será emitida por cada Biblioteca, siguiendo las recomendaciones técnicas de la Biblioteca Sede Matriz en el rol que desempeña para el SNB PUCE.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Con la emisión de este documento se derogan las "Políticas de Gestión de las Biblioteca" así como toda normativa de igual o menor jerarquía que se contraponga a ese documento.



## ACTA DE APROBACIÓN

Aprobación	Firma	Sumilla	Fecha
Dr. Andrés Mideros Mora. <b>Vicerrector de Docencia y Estudiantes</b>		<b>AMM</b>	<b>09-05-2025</b>

### Revisión

Dr. Carlos Corrales Gaitero <b>Coordinador Nacional de Innovación Educativa y Desarrollo Docente</b>		<b>CCG</b>	<b>09-05-2025</b>
Mtr. Tania Cumbal Aldaz <b>Directora Biblioteca General</b>		<b>TCA</b>	<b>09-05-2025</b>
Mgtr. Nora Fernández M. <b>Coordinadora Nacional de Planificación de la Oferta Académica</b>		<b>NFM</b>	<b>09-05-2025</b>
Mgtr. Fátima Cabrera F. <b>Responsable de Normativa y Programación Académica</b>		<b>FCF</b>	<b>09-05-2025</b>

### Elaboración

Mtr. Tania Cumbal Aldaz <b>Directora Biblioteca General</b>		<b>TCA</b>	<b>09-05-2025</b>
Ing. Luis Sotalín <b>Supervisor Procesos Técnicos Bibliotecarios</b>		<b>LS</b>	<b>09-05-2025</b>

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Aprobado por
01.01	Mayo, 2025	Versión inicial	<b>Vicerrector de Docencia y Estudiantes</b>